



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Luego de la eliminación de los diferenciales de asignaciones familiares para la Patagonia, el Gobierno nacional negocia otras alternativas para asegurar el recorte del gasto público para el Presupuesto de 2019. Una de esas opciones es eliminar el régimen jubilatorio especial de las provincias del sur, que implica un pago diferencial de 40% por tratarse de una "zona desfavorable".

En la mesa de negociación entre la Casa Rosada y los gobernadores hay un amplio menú para elegir de qué modo se cumplirá con el ajuste en las cuentas que requiere el programa con el Fondo Monetario Internacional. Ese listado ya incluye, según confirmaron a distintos medios de comunicación fuentes provinciales y nacionales, eliminar el diferencial en los haberes que reciben los jubilados de la denominada Zona Austral.

El diferencial jubilatorio para las provincias del sur entró en vigor en 2008 por un decreto de la entonces presidenta Cristina Kirchner, que estipuló un "coeficiente de bonificación 1,40 para las jubilaciones, pensiones, pensiones no contributivas, graciabiles y para veteranos de guerra de Malvinas" que residan en las provincias del sur.

Ese diferencial de 40% es percibido por los jubilados de La Pampa, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Neuquén, Río Negro y Carmen de Patagones, por tratarse de "zonas desfavorables".

Desde una provincia patagónica afirman que en las reuniones para acercar posiciones sobre el Presupuesto 2019 los ministros que representan a Mauricio Macri, Nicolás Dujovne y Rogelio Frigerio, adelantaron a los mandatarios de esa región que esa opción iba a ser considerada.

Si bien las conversaciones recién están iniciadas, las modificaciones al régimen patagónico, serían de forma gradual.

Este eventual recorte a los haberes patagónicos se suma a la eliminación del diferencial de cobro de asignaciones familiares para distintas regiones, entre ellas en provincias patagónicas. Conforme el decreto 702/18 del Poder Ejecutivo Nacional, que puntualmente en la provincia de Río Negro afectó a los 70.000 niños y niñas.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Los valores diferenciales se establecieron en estos lugares por ser consideradas "zonas desfavorables" o para compensar el mayor costo de vida en esas provincias y regiones, no se puede consentir una nueva afectación a los derechos adquiridos por los ciudadanos. Que sumado a otras medidas de alto impacto sobre el costo de vida dañarán seriamente la supervivencia digna de sectores íntegros de la población, es por ello que solicito:

Por ello:

Autora: Graciela Esther Holtz.

Acompañantes: María Grandoso, Carina Pita, Luis Albrieu.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo de la Provincia de Río Negro y al Poder Ejecutivo Nacional el mas enérgico rechazo a las gestiones tendientes a concretar cualquier tipo de disminución o eliminación del pago del diferencial por Zona que perciben los jubilados de la Provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- De forma.